



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

**ACTA  
SESION COMISIÓN  
PRIMER SEMESTRE 2015  
15 DE ABRIL DE 2015**

En Vilcún, a quince de Abril de dos mil quince, en las dependencias del Centro Cultural Municipal, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 13:00Hrs., se inicia la sesión de Comisión de Concejo Municipal de la Comuna de Vilcún, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Salazar Rozas Agustina
- Pérez Kunz Marcelo
- Concha Fritz Doris
- Alarcón Echeverría Alejandro

**TABLA TEMAS A TRATAR**

- 1.- Modificaciones Presupuestarias 2015
- 2.- Bases Postulación Fondo Concursable  
Para Deportistas de Elit.
- 3.-Propuesta adquisición Andarivel
- 4.-Propuesta Modificación Reglamento Salud

Habiéndose dado por iniciada la sesión de Comisión, se procede a exponer por cada una de las Unidades Municipales que más adelante en detalle se indican lo referente a Modificaciones Presupuestarias que le corresponden:



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

**-Modificaciones Presupuestarias Municipalidad-Educación Salud:**

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Total Percibido	Saldo Pptario. a la Fecha (mayor ing)
GEST. INT.	SALDO INICIAL DE CAJA	15	200.000	220.287	20.723	241.010	20.723	199.564
<b>TOTAL</b>					<b>20.723</b>			

AUMÉNTESE EL SIGUIENTE ITEM DE GASTO :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Gasto Obligado	Saldo Pptario. a la Fecha
PROG. SOCIAL	ALIMENTOS PARA PERSONAS	22 01 001	12.400	12.400	100	12.500	547	11.853
GEST. INTERNA	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	22 03 001	90.000	90.000	90	90.090	32.225	57.775
GEST. INTERNA	MAT.MANT.INMUEBLES-EDIFICIOS	22 04 010 001	22.315	22.315	112	22.427	7.865	14.450
GEST. INTERNA	REPUESTOS Y ACCES.:MANTEN. Y REPARAC. VEH.	22 04 011	40.900	40.900	113	41.013	19.492	21.408
GEST. INTERNA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (1)	22 06 002	3.000	3.000	8.399	11.399	696	2.304
ACT. MUNICIPAL.	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	22 07 001	3.300	3.300	122	3.422	1.001	2.299
GEST. INTERNA	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	22 07 001	14.372	14.372	358	14.730	3.530	10.842
ACT. CULTUR.	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	22 07 001	1.500	1.500	105	1.605	939	561
SERV. COMUNIT.	SERVICIOS DE ASEO	22 08 001	200.986	200.986	3.000	203.986	700	200.286
GEST. INTERNA	OTROS SS. GRLES.	22 08 999	7.005	7.005	5	7.010	3.932	3.073
ACT. DEPORT.	ARRIENDO DE VEHICULOS	22 09 003	3.500	3.500	430	3.930	1.699	1.801
PROG. SOCIAL	ARRIENDO DE VEHICULOS	22 09 003	5.700	5.700	75	5.775	1.708	3.992
GEST. INTERNA	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	22 10 002	20.000	20.000	3	20.003	8.636	11.364
ACT. MUNICIPAL.	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	22 12 999	6.700	6.700	350	7.050	3.610	3.090
ACT. DEPORT.	PREMIOS Y OTROS	24 01 008	11.000	11.000	720	11.720	4.944	6.056
ACT. CULTUR.	PREMIOS Y OTROS	24 01 008	5	5	100	105	0	5
PROG. SOCIAL	PREMIOS Y OTROS	24 01 008	20.600	20.600	1.595	22.195	762	19.838
ACT. DEPORT.	MOBILIARIOS Y OTROS	29 04	5.100	5.100	670	5.770	1.823	3.277
GEST. INTERNA	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	29 05 999	15	15	285	300	0	15
GEST. INTERNA	EQUIP. COMPUT. Y PERIFÉRICOS	29 06 001	5.500	5.500	342	5.842	4.697	803
SERV. COMUNIT.	PROG.MEJ.CAMINOS RURALES	3102 004 003	17.000	70.693	3.749	74.442	59.943	10.750
<b>TOTAL</b>					<b>20.723</b>			



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

Vista la citada Modificación Presupuestaria la Comisión acuerda sugerir al Concejo tenga a bien dar curso en los términos en que ha sido presentada (**Acuerdo N° 01-04.2015**)

**DISMINUYASEN LOS SIGUIENTES ITEMS DE GASTOS:**

CUENTA	CUENTA	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(-) Disminución	Ppto. Final
SUELDOS BASE CONTRATA	2152102001001	600.156	690.753	12.875	677.878
MATERIAL DE OFICINA SEP	2152204001003	42.850	42.850	4.150	38.700
TEXTO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA SEP	2152204002003	47.400	47.400	1.430	45.970
INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP	2152204009003	28.900	28.900	3.200	25.700
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMATICO SEP	2152206007003	14.590	14.590	3.690	10.900
PASAJE FLETE Y BODEGAJE SEP	2152208007003	103.710	103.710	8.800	94.910
CAPACITACION SEP	2152211002003	22.500	22.500	15.000	7.500
SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES SEP	2152211999003	40.800	40.070	27.500	12.570
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS SEP	2152906001003	30.585	30.585	1.535	29.050
<b>TOTAL</b>				<b>78.180</b>	

**AUMENTESEN LOS SIGUIENTES DE GASTOS: ITEMS**

CUENTA	CUENTA	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento	Ppto. Final
REM. REM POR COD. DEL TRABAJO	2152103004001	1099.080	1116.596	48.750	1165.346
APORTE PATRONAL COD. TRABAJO	2152103004002	66.196	66.196	2.500	68.696
ALIMENTACION SEP	2152201001003	13.050	13.050	7.100	20.150
COMBUSTIBLE SEP	2152203001003	11.500	11.500	9.400	20.900
ARRIENDO DE EQUIPO INFORMATICO SEP	2152209006003	10.500	10.500	4.000	14.500
MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SEP	2152905001003	15.800	15.800	3.430	19.230
INTERNET	2152205002	6.260	25.960	3.000	28.960
<b>TOTAL</b>				<b>78.180</b>	



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

Vista la citada Modificación, interviene la Concejal Concha Fritz Doris, quien observa en lo medular que en consideración expresa que en la instancia que se llevaron a cabo modificaciones al PADEM, en primer término no se informó al Concejo y muchos menos se solicitó el pronunciamiento al citado Órgano Colegiado en razón de lo cual y al menos en lo que a ella respecta rechaza la presente Modificación Presupuestaria. Dicho lo anterior se procede a la votación; votación que arroja el siguiente resultado:

- Concejal Tapia Núñez Fabián: Sugiere dar curso en los términos presentados.
- Concejal Pakarati Herrera Sandra: Sugiere dar curso en los términos presentados.
- Concejal Salazar Rozas Agustina: Rechaza
- Concejal Alarcón Echeverría Alejandro: Rechaza
- Concejal Concha Fritz Doris: Rechaza
- Concejal Pérez Kunz Marcelo: Rechaza.

Vista la votación se acuerda por la Comisión sugerir al Concejo no dar curso a la Modificación Presupuestaria en cuestión (**Acuerdo N° 02-04.2015**)

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Total Percibido	Saldo Pptario. a la Fecha (mayor ing)
GEST. INT.	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	08 03 001	1.902.886	2.027.513	13.015	2.040.528	86.273	1.941.240
<b>TOTAL</b>					<b>13.015</b>			



MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUMÉNTESE LOS SIGUIENTES ITEMS DE GASTOS :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc.	Ppto Final M\$	Gasto Obligado	Saldo Pptario. a la Fecha
GEST. INTERNA	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	33 03 001 001	8.000	8.000	7.875	15.875	0	8.000
ACT. DEPORTIVAS	MOB.Y OTROS: IMPL.DEPORTIVAS TALL.MUNIC	29 04 001	0	0	3.000	3.000	0	0
GEST. INTERNA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACION	22 06 001	5.000	5.000	2.140	7.140	425	4.575
<b>TOTAL</b>					<b>13.015</b>			

Vista la presente Modificación, se efectúan las indicaciones que en detalle se señalan:

Concejal Pérez Kunz: Habiéndose dado a conocer por parte del encargado del Programa UDEL que los fondos requeridos serían para el cierre de terreno correspondiente a cuatro hectáreas ubicado en el sector Llaima; el Concejal en cuestión consulta que paso con el semillero que se habría habilitado en su momento según lo informado en sesión de Concejo en la instancia en que se trató el tema de la muerte de ovinos en el sector; consulta ante la cual se señala por el encargado Sr. Peña que la siembra en parte se perdió por el ingreso de ovejas al sector debido a que no se contaba con cierros en condiciones, habiéndose sin permiso trillado el resto por parte de la Sra., Inostroza Espinoza, indicación ante la cual la Concejal Salazar Rozas interviene para señalar que lo aseverado por el Sr., Peña no se ajusta a la verada por cuanto difiere de lo indicado por la propia Sra., Inostroza Espinoza, sumado a lo anterior que esta continuará con tramites de reclamación por la muerte de sus animales. Indicado esto el Concejal Pérez Kunz acota que no es posible el haber habilitado un semillero para después dejarlo abandonado, por cuanto se trata de recursos públicos; señalado esto solicita se tenga a bien entregar informe detallado correspondiente a inversión que se efectuó en la siembra del semillero, para el caso, costo semilla, mano de obra, maquinaria, combustible, fertilizantes etc. Acto seguido se procede a votar la materia, votación que se indica:



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Concejal Tapia Núñez Fabián: Se indica que emitirá pronunciamiento en próximo Concejo y en la instancia en que se cuente con los antecedentes solicitados.
- Concejal Pakarati Herrera Sandra: Se indica que emitirá pronunciamiento en próximo Concejo y en la instancia en que se cuente con los antecedentes solicitados.
- Concejal Salazar Rozas Agustina: Rechaza
- Concejal Alarcón Echeverría Alejandro: Rechaza
- Concejal Concha Fritz Doris: Rechaza
- Concejal Pérez Kunz Marcelo: Rechaza.

En razón del resultado de la votación, se acuerda sugerir al Concejo rechazar la Modificación de Presupuesto de acuerdo a los términos en que ha sido presentada. **(Acuerdo N° 03-04.2015)**

AUMÉNTENSE LOS SIGUIENTE ITEM DE INGRESOS :

<b>NOMBRE CTA</b>	<b>ITEM</b>	<b>(+) Aumento (-) Disminución M\$</b>
SALDO INICIAL DE CAJA	15	1.243.562
PROGR.MEJ.URBANO Y EQ.COM	13 03 002	742.978
	13 03 006	699
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13 03 099	48.950
<b>TOTAL</b>		<b>2.036.189</b>

AUMÉNTENSE LOS SIGUIENTES ITEM DE GASTOS :



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Dism. M\$	Ppto Final M\$
EQUIP. COMP. Y PERIF. PLAN DE MEJORA MUNIC	29 06 001 002	0	0	7.795	7.795
PROG. COMPUTAC. PLAN DE MEJORA MUNIC.	29 07 001 002	0	0	1.580	1.580
CONSULTORIAS PLAN DE MEJORA MUNIC.	31 01 002 010	0	0	7.000	7.000
CIRCUITO TURISTICO MAPUCHE	31 01 002 011	0	0	2.000	2.000
PERFIL PARA DISEÑO ESCUELA COLLIN	31 01 002 003	0	0	1.200	1.200
CONSULTORIAS:INSPECCION TECNICA ABASTO,	31 02 002 001	0	0	1.400	1.400
CONSULT.INSPECC.TECNICA ABASTO 2014	31 02 002 002	0	0	30.100	30.100
CONSULT.INSPECC.TECNICA PROY. SANITARIOS	31 02 002 003	0	0	40.000	40.000
CONST.S.CUNA-REP.JARD.INF.COM.VILCUN (1)	31 02 004 001 005	0	0	279	279
CONST. PASEO PEATONAL CALLE A.PRAT ENTRE	31 02 004 001 006	0	0	38.656	38.656
HERMOSEANDO AREA PEATONAL SECTOR BELL	31 02 004 001 007	0	0	14.602	14.602
CONST. SALA CUNA 20 LACTANTES Y JARDIN INF	31 02 004 001 008	0	0	57.802	57.802
REPOSICION VEREDAS DE CHERQUENCO	31 02 004 001 009	0	0	14.415	14.415
AMPLIACION DEE COMEDOR Y SALA DE COCINA	31 02 004 001 010	0	0	29.585	29.585
CONSTRUC. SEDE SOCIAL LOS MOLINOS DE CAJ	31 02 004 001 011	0	0	15.813	15.813
SOLUCION DE ANEGAMIENTO PATIO DE ESTUDIA	31 02 004 001 012	0	0	10.000	10.000
CONST. DE RECINTOS NT1 Y NT2. COLEGIO AME	31 02 004 001 013	0	0	49.990	49.990
CONSTRUCCION GRADERIAS CIERRE PERIMETR	31 02 004 001 014	0	0	49.998	49.998
HABILITACION CEMENTERIO DE VILCUN	31 02 004 001 015	0	0	49.998	49.998
REPOSICION ACERA CARLOS SANHUEZA, CAJON	31 02 004 001 016	0	0	49.990	49.990
REPOSICION ACERA AVDA. INGLESA, SAN PATRI	31 02 004 001 017	0	0	49.990	49.990
ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGE	31 02 004 002 001	0	0	12.433	12.433
ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD IGNACI	31 02 004 002 002	0	0	14.236	14.236
ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGE	31 02 004 002 003	0	0	16.714	16.714
MEJ. SIST.ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNID	31 02 004 002 004	0	0	215.043	215.043
MEJ. SIST.ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNID	31 02 004 002 005	0	0	95.350	95.350
MEJ. SIST.ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNID	31 02 004 002 006	0	0	14.909	14.909
MEJ. SIST.ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNID	31 02 004 002 007	0	0	32.869	32.869
ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL NATRE	31 02 004 002 008	0	0	191.693	191.693
ABASTO DE AGUA POTAB. COMUNIDAD JUAN AG	31 02 004 002 009	0	0	190.132	190.132
ABASTO DE AGUA POTAB. SECTOR LLANCAO	31 02 004 002 010	0	0	201.253	201.253
ABASTO DE AGUA POTAB. SECTOR LLAIMA BAJO	31 02 004 002 011	0	0	198.697	198.697
ABASTO DE AGUA POTAB. SECTOR CAMINO EX A	31 02 004 002 012	0	0	120.070	120.070
ABASTO DE AGUA POTAB. SECTOR LA ESTRELLA	31 02 004 002 013	0	0	182.047	182.047
EDIFICIOS:OFICINAS ADM SALUD	31 02 004 004 002			28.433	28.433
PLAN COMUNAL DE PROMOCION 2014	31 02 005 001			117	117
<b>TOTAL</b>				<b>2.036.189</b>	<b>117</b>

Vista la citada Modificación Presupuestaria la Comisión acuerda sugerir al Concejo tenga a bien dar curso en los términos en que ha sido presentada (**Acuerdo N° 04-04.2015**)



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	115 05 03 099	14.100	149.512	73.608	223.120
<b>TOTAL</b>				<b>73.608</b>	

AUMENTESE LOS SIGUIENTE ITEM DE GASTO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
PERSONAL DE CONTRATA	215 21 02	631.023	646.380	23.259	669.639
HONORARIOS DE PERSONAS NATURALES	215 21 03 001	14.352	27.838	21.332	49.170
TELEFONIA CELULAR	215 22 05 006	3.000	3.000	441	3.441
MATERIALES DE OFICINA	215 22 04 001	6.500	6.700	400	7.100
OTRAS TRANFERENCIAS AL GESTOR PRIVADO	215 24 01 999			28.176	28.176
<b>TOTAL</b>				<b>73.608</b>	

Vista la citada Modificación Presupuestaria la Comisión acuerda sugerir al Concejo tenga a bien dar curso en los términos en que ha sido presentada (**Acuerdo N° 05-04.2015**)



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	115 05 03 099	14.100	149.512	3.566	153.078
<b>TOTAL</b>				<b>3.566</b>	

AUMENTESE LOS SIGUIENTE ITEM DE GASTO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
Bonos Extraordinarios	215 21 01 005	7.100	10.900	2.210	13.110
Bonos Extraordinarios	215 21 02 005	7.000	11.630	1.356	12.986
<b>TOTAL</b>				<b>3.566</b>	

Vista la citada Modificación Presupuestaria la Comisión acuerda sugerir al Concejo tenga a bien dar curso en los términos en que ha sido presentada (**Acuerdo N° 06-04.2015**)



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
DEL SERVICIOS DE SALUD	115 05 03 006	1.334.246	1.334.246	64.345	1.398.591
<b>TOTAL</b>				<b>64.345</b>	

AUMENTESE LOS SIGUIENTE ITEM DE GASTO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
HONORARIOS DE PERSONAS NATURALES	215 21 03 001	14.352	27.838	54.345	82.183
MATERIALES PARA MANTENCION DE INMUEBLES	215 22 04 010	3.000	5.000	1.800	6.800
MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES	215 22 06 0041	1.500	2.500	700	3.200
MANT. Y REPARACION EQUIPOS INFORMATICOS	215 22 06 007			2.000	2.000
COMPRA DE MOBILIARIO	215 29 04 001	5.000	5.000	5.500	10.500
<b>TOTAL</b>				<b>64.345</b>	



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

Vista la Modificación Presupuestaria interviene la Concejal Concha Fritz Doris quien en relación a la partida 2152103001, solicita se tenga a bien entregar informe a través del cual se indique en forma expresa cual es la demanda efectiva y concreta por los servicios de odontólogo que acredite la procedencia del incremento en esta área, estando en lo que a ella respecta sólo en condicione de dar curso a los recursos correspondientes a profesionales médicos. Dicho lo anterior se vota la metería:

- Concejal Tapia Núñez Fabián: Aprueba
- Concejal Pakarati Herrera Sandra: Aprueba
- Concejal Salazar Rozas Agustina: Rechaza
- Concejal Alarcón Echeverría Alejandro: Rechaza
- Concejal Concha Fritz Doris: Rechaza
- Concejal Pérez Kunz Marcelo: Rechaza.

En razón del resultado de la votación, se acuerda sugerir al Concejo rechazar la Modificación de Presupuesto de acuerdo a los términos en que ha sido presentada. **(Acuerdo N° 07-04.2015)**

-Bases Postulación Fondo Concursable para Deportistas de Elite: Vistas la Bases antes citadas se acuerda por la Comisión sugerir al Concejo se tenga a bien aprobar en los términos en que se ha presentado. **(Acuerdo N° 08 -.04.2015)**

-Propuesta adquisición andarivel: Respecto de la materia y habiéndose discutida esta se observa que no correspondería en primer término la inversión de recursos por tratares de terrenos privados, sumado a lo anterior hechos como que la escuela de Ski municipal al momento en que se acordó aprobar fue basados en el fundamento de ser considerada un plus para atraer matriculas a los establecimientos educacionales municipales, no siendo procedente por tanto el hecho que además se contempla la adquisición de andarivel fundamentándose en que lo anterior implicaría poder aumentar la atención de escolares de establecimientos particulares, así como también los hechos que sería utilizado por particulares en la instancia que no sea utilizado por el Municipio además de contemplarse la mantención de la vía a través de la cual se accede al sector en circunstancias que existe convenio con el actual Refugio Llaima. En razón de lo expuesto se acuerda no dar curso a lo solicitado sugiriendo al Concejo se tenga a bien aumentar la partida correspondiente a las becas a deportistas de elite de la Comuna en los tres millones que se requerían para la adquisición en cuestión **(Acuerdo N° 08-04.2015)**



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Modificación Reglamento Salud Municipal: En relación a propuesta de modificación Reglamento Servicio de Bienestar Salud Municipal vía Oficio 46 de fecha 12 de Marzo de 2015, la Comisión acuerda sugerir dar curso de acuerdo a los términos en que se ha presentado (**Acuerdo N° 09-04.2015**)

Efectuado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Comisión de Concejo Municipal extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2015.

SANDRA PAKARATI HERRERA  
CONCEJAL

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN  
SECRETARIO MUNICIPAL